INFORME 2024

ENCUENTRO NACIONAL DE MILITANTES

16 Y 17 DE NOVIEMBRE ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS



Recomendaciones del Plenario sobre Estrategias de acción política en el marco de los 50 años de la APDH

En primer término cabe destacar la calificación e identificación, que en buena medida se expuso y surgió de nuestro Encuentro, acerca del actual gobierno nacional, al que nos enfrentamos, en tanto parte de un proyecto reaccionario, que promueve el saqueo de los recursos y riquezas naturales y de los bienes públicos estatales, fruto del trabajo y esfuerzo común de todos los argentinos y argentinas. A lo que se suma el arrasamiento de derechos y garantías supremas, consagrados en la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales de Derechos Humanos incorporados a ella y las leyes nacionales que nos rigen.

El régimen, al que resistimos, está sostenido por los poderes fácticos y los grupos concentrados otrora cómplices de la dictadura cívico militar. Promueve un capitalismo salvaje de matriz neoliberal extrema que procura reprimarizar la economía y que en lo político exhibe formas fascistas muy preocupantes. Cercena derechos y garantías, y reniega del Estado a quien dice vino a destruir y de sus instituciones, tanto como de la división de poderes que rige nuestro sistema democrático. Nuestros mayores desvelos se centran hoy en esta dura y peligrosa realidad a la que nos enfrentamos, advirtiendo la escasa o casi nula respuesta de la oposición política ante tamaña agresión a la que ha sido sometido el Estado social de Derecho por parte de la facción gobernante.

Dicho esto preliminarmente, cabe dar cuenta de lo que nos propusimos impulsar en nuestro ENM 2024.

En el plano nacional:

- 1. Analizar, promover y generar acciones de resistencia frente a la inminente aprobación de un paquete de leyes represivas impulsadas por el gobierno "libertario" entre las que se encuentran:
 - La baja de edad de punibilidad de las personas menores de edad a 13 o 14 años
 - La llamada ley Antimafia por la cual se penaliza con fuerte rigor a toda asociación sin identificar las conductas o delitos cometidos con precisión.
 - La reforma del código penal que brinda impunidad al gatillo fácil (Ley Chocobar)
 - La llamada "ficha limpia" por la cual se podrían proscribir a referentes políticos y sociales
- 2. Generar en cada regional un fuerte repudio a los y las diputadas y senadores que convalidaran con su voto o su ausencia o abstención las leyes que brindaron poderes especiales a Milei como la Ley Bases y cercenaron derechos como en el tema previsional o en el apoyo al Veto del Financiamiento

Universitario. Sea como el Tribunal Ético realizado en Córdoba Capital APDH y Gremio Docente, o con otras formas de pegatinas folletería y actos públicos de acuerdo a la realidad de cada territorio

- 3. Profundizar la lucha por la reforma y democratización del Poder Judicial, con perspectiva de género y perspectiva de derechos humanos en general, denunciando la selectividad de clase del mismo, sus decisiones patriarcales y clasistas de sus sentencias. Tomando el ejemplo de la Regional Mar del Plata, que acompaña el Jury de Enjuiciamiento a los jueces Urso y Viñas que quisieron dejar impunes en el primer juicio a quienes violentaron a Lucia Pérez. Continuar acompañando esa lucha hasta las últimas consecuencias.
- 4. Denunciar de aquellos jueces y juezas que paralizan los expedientes en los cuales se investiga en busca de justicia para las víctimas de violencia institucional, política y social, como los llevados adelante por la Regional Mar del Plata, el pesquero Rigel y otros en los cuales perdieron la vida familiar de compañeres. Dos casos emblemáticos como son los de Rafael Nahuel y Santiago Maldonado, que llevan la Regional Bariloche, y la APDH nacional, y el de Tino John, en la provincia Chubut en que la APDH es querrellante, o los desalojos a las comunidades indígenas que se verifican en distintas provincias de nuestro país.
- 5. Promover y hacer las presentaciones que fueran necesarias ante la falta de acceso a la salud de las personas con tratamientos oncológicos y otras enfermedades de gravedad, a quienes el Gobierno de Milei ha privado de los medicamentos gratuitos vitales para preservar su salud.
- 6. Repudiar la designación al frente de la ex Secretaria Nacional de Niñez Adolescencia y Familia a Juan Bautista Ordoñez, ex directivo de la Barrick Gold y dueño de una empresa de apuestas online, en momentos de aumento de la ludopatía y de la mercantilización de las relaciones políticas y sociales, que acompaña además el vaciamiento de los programas de protección y promoción de derechos de las infancias.
- 7. Acentuar la cooperación en la campaña contra el Hambre articulada con las organizaciones sociales convocadas por Adolfo Pérez Esquivel.
- 8. Profundizar la difusión de la Convención Interamericana de Derechos de las Personas Adultas Mayores y proponer su adopción por las Naciones Unidas.
- 9. Sostener el paradigma de los Tratados internacionales de derechos de las Mujeres y diversidades considerando que el embate del Gobierno de Milei es violatorio de los derechos consagrados y adquiridos.
- 10. Adoptar medidas de seguridad para la protección y defensa de los y las defensoras de Derechos humanos en todo el país, hoy amenazadas por las políticas represivas impulsadas por el gobierno nacional. Sistematizar y difundir las normativas para el cuidado de la militancia en movilizaciones y en la actividad política en defensa de los derechos humanos. Resguardar los mensajes y las comunicaciones.

- 11. Profundizar las acciones ya encaradas por APDH para lograr juicio y castigo a todos los responsables de los delitos de lesa humanidad, a cargo de la Regional Rosario. Y sostener en los tribunales la causa penal por el bombardeo a la Plaza de Mayo y sus adyacencias, con sus irreparables consecuencias, cometido el 16 de junio de 1955 por las FFAA contra la población civil, y su calificación de crimen de lesa humanidad. Del mismo modo respecto de los demás juicios en curso, en los que actuamos como querellantes, como es el caso de la causa "La Huerta", que patrocina el compañero Guillermo Torremare y la causa "D'Alesandri", que llevan los compañeros Guillermo Torremare y Eduardo Tavani. También valorar el esfuerzo de la Secretaría de Relaciones Internacionales junto a la regional Mendoza en la causa por el juzgamiento de genocidas refugiados en Italia.
- 12. Estudiar la propuesta que se efectuó en el Encuentro, de calificar como crimen de lesa humanidad los fusilamientos en la Patagonia de los años 20 del siglo pasado, donde fueron asesinados cientos de obreros rurales a manos del ejército argentino.
- 13. Sostener la calificación de genocidio y el reconocimiento como tal, allí donde resulte pertinente, de los crímenes cometidos durante la última Dictadura Cívico Militar.
- 14. Generar mayores articulaciones para la defensa de los pueblos originarios víctimas del primer genocidio en tierra del Abya Yala, estrechando alianzas con las asociaciones de las comunidades, así como los equipos jurídicos especializados en Derecho Indígena.
- 15. Profundizar acciones sobre la defensa y protección de los derechos de los pueblos indígenas y campesinos. En especial el reconocimiento y la defensa de sus territorios. Avanzar en acciones de apoyo a los proyectos de propiedad comunitaria indígena y continuidad de la prórroga de la emergencia territorial acorde a la ley 26.160. Continuar la lucha para garantizar la consulta previa libre e informada de los pueblos indígenas en concordancia con el Convenio 169 de la OIT y Constitución Nacional.
- 16. Desarrollar nuevas acciones de lucha en defensa del ambiente, teniendo en cuenta las resoluciones de Naciones Unidas y el Acuerdo de Escazú.
- 17. Continuar la lucha por la libertad de Milagro Sala, próxima a cumplir 9 años de arbitraria condena, y en general reclamar por la libertad y el desprocesamiento de todas y todos los militantes perseguidos por luchar. Reafirmar el repudio a la persecución penal y la proscripción a Cristina Fernández de Kirchner y la efectiva investigación, juico y castigo, no sólo a los ejecutores sino a los instigadores, mentores y cómplices directos e indirectos del intento de magnicidio que sufriera, y sigue impune.
- 18. Alentar y sostener nuestra tarea de seguimiento de la situación de vulnerabilidad en la que normalmente se encuentran las personas en situación de encierro

(Penales/Comisarías/Penitencierías/Hogares/Neuropsquiátricos/Centros de Salud, etc), con base en el mecanismo que integramos como organización reconocida a partir del convenio que en 2021 suscribiésemos con el CNPT.

19. Atender institucionalmente las situaciones que a diario afectan a los sectores más vulnerados de la sociedad (lxs jóvenes; las personas adultas mayores; los trabajadores y trabajadoras formales e informales; lxs estudiantes; y todos aquellos que se manifiestan en defensa de sus derechos contra las políticas de saqueo de este gobierno), como consecuencia de la violencia estatal desplegada contra ese universo, que en el actual contexto, promueve el gobierno de Milei y sus aliados.

En el plano internacional

- Denunciar al Gobierno de Milei y Villarruel ante la justicia y los organismos internacionales por la violación de los Derechos económicos sociales y ambientales.
- Repudiar el voto en Naciones Unidas contra los derechos de los pueblos originarios, contra la resolución para prevenir la violencia hacia las mujeres y las infancias, y en general el alineamiento automático con Estados Unidos e Israel
- Reiterar el posicionamiento de APDH en favor de los Derechos del Pueblo Palestino, repudiar el Genocidio que Israel está llevando a cabo en Gaza, y continuar las acciones de repudio y boicot contra la empresa Mekorot en Argentina.
- Redoblar las acciones de solidaridad por la libertad y el cese de las torturas a Carmen y Laura Villalba, y la compañera Francisca detenidas en un penal de máxima seguridad en Paraguay, así como el pedido de refugio seguro para el conjunto de la familia Villalba.

En la actividad específica de la APDH

- Frente a la gravedad de la ofensiva de la derecha, hay fuerte coincidencia en la necesidad de ampliar los niveles de formación política y jurídica para los y las nuevas militantes de regionales y secretarias. Por ello se propone la organización de cursos o talleres en distintos formatos dando participación a las secretarias temáticas, con activa participación de la Mesa Directiva y Regionales. Algunos de los temas a encarar: Debate sobre genocidio y lesa humanidad, modo de intervención en las denuncias y patrocinios en abuso sexual en las infancias, formación de promotores especializados en derechos humanos.
- Frente al desmantelamiento de los programas y políticas públicas de protección de derechos en todo el país, se propone organizar un mapa y recursero de los dispositivos con los que se puede contar para la defensa de las personas víctimas de violencias institucional, de género, ambiental.

- Fortalecer las herramientas de diagnóstico como los relevamientos de conflictos, mapa de actores e informes de políticas públicas en los territorios, a los fines de brindar información más completa sobre el estado de situación en materia de política de derechos humanos. Permitiendo diagnósticos internos respecto a las capacidades y herramientas de trabajo disponibles para el cumplimiento de los objetivos institucionales de la APDH.
- Recuperar y ampliar la experiencia acumulada por la APDH en las capacitaciones en Derechos Humanos, políticas Memoria, y en el curso de Género y Derechos Humanos.
- Potenciar la tarea de trasmisión de los Derechos Humanos y la lucha histórica de su defensa en los espacios educativos de todos los niveles.
- Generar encuentros temáticos de manera virtual a fin de compartir y difundir las experiencias territoriales. Proponer actividades intergeneracionales.
- Repensar las estrategias para convocar a la participación, utilizar herramientas y propuestas relacionadas con el arte.
- Generar todas las acciones posibles para lograr la continuidad económica de la organización, en situación crítica desde hace varios años
- Fortalecer la federalización del trabajo de la APDH tomando como herramienta la composición federal de cada Secretaría, convirtiendo la misma en una herramienta de coordinación y potenciación del trabajo militante en todo el país.
- Robustecer la Mesa de Organismos de Derechos Humanos, apuntando a la unidad del movimiento de Derechos Humanos, y procurando sumar más actores representativos de ese universo.
- Fortalecer y ampliar las relaciones institucionales de la APDH con todos aquellos colectivos de la comunidad, tanto nacionales como internacionales, con los que tenemos afinidades y prácticas comunes en la defensa irrestricta de derechos fundamentales.

En el año del 50 aniversario de la APDH

- Revisar el Archivo documental de la organización y ponerlo a disposición de la militancia a fin de sacar a la luz el gran acervo existente y muy poco conocido hasta la fecha.
- Confeccionar un libro -en soporte papel o digital según nos sea posibleque refleje los sucesos más destacados de los 50 años de vida y de lucha de la APDH.
- Seguir el ejemplo de Rosario que propone realizar 6 actividades para recordar los 50 años de la Organización.
- Tomar como base para la celebración la experiencia realizada en la conmemoración por los 50 años de la Masacre de Trelew.

- La colocación a cargo de la Regional CABA de una placa en homenaje a Alfredo Bravo en la Estación Callao del Subte B, rebautizada CALLAO MAESTRO ALFREDO BRAVO.
- Darle centralidad en el 50 aniversario a la entrega de los Premios Alberto Pedroncini, que la Secretaría de Relaciones Institucionales se propone concretar en abril 2025, como parte de las celebraciones por el cincuentenario.
- Darle centralidad a la entrega de los Premios Dignidad
- Todas las acciones de difusión y capacitación tendrán como consigna el 50 Aniversario de APDH.

CONCLUSIONES DE LAS COMISIONES TEMÁTICAS:

Secretaría de Personas Adultas Mayores

Generales

- 1. Igualdad y no discriminación por razones de edad.
- 2. Derechos a la vida y a la dignidad en la vejez.
- 3. Derecho a la independencia y a la autonomía: se reconoce el derecho de las Personas Adultas Mayores (PAM) a tomar decisiones, desarrollar una vida autónoma e independiente, elegir su lugar de residencia y dónde y con quién vivir.
- 4. Derechos a la participación e integración comunitaria.
- 5. Derechos a la seguridad y a una vida sin ningún tipo de violencia.
- 6. Derecho a no ser sometido a tortura ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- 7. Derechos a la accesibilidad y movilidad personal.

Salud

- 8. Derechos a la salud.
- Derechos a dar consentimiento libre e informado en el ámbito de la salud. Las instituciones y profesionales de la salud no pueden realizar ningún tratamiento, intervención o investigación de carácter médico o quirúrgico sin el consentimiento de la persona mayor.
- 10. Derecho a recibir servicios de cuidado a largo plazo.

Libertad

- 11. Derecho a la libertad personal.
- 12. Derecho a la libertad de expresión y de opinión y al acceso a la información.
- 13. Derecho a la nacionalidad y a la libertad de circulación.
- 14. Derecho a la privacidad y a la intimidad.

Trabajo y seguridad social

- 15. Derechos a la seguridad social para llevar una vida digna.
- 16. Derechos al trabajo digno y decente y a la igualdad de oportunidades y de trato con los otros trabajadores, sea cual fuera su edad.

Educación y cultura

17. Derechos a la educación en igualdad de condiciones con otros sectores de la población y sin discriminación.

- 18. Derecho a la cultura. La persona mayor tiene derechos a su identidad cultural, a participar en la vida cultural y artística de la comunidad y a compartir sus conocimientos y experiencias.
- 19. Derechos a la recreación, al esparcimiento y al deporte.

Ambiente

20. Derecho a un ambiente sano.

Derechos políticos

- 21. Derechos a la participación en la vida política y pública en igualdad de condiciones con los demás y a no ser discriminada por motivo de edad.
- 22. Derechos de reunión y asociación.

Situaciones de riesgo

23. Derecho de ser protegida en situaciones de riesgo, como conflictos armados, persecución, represión y violencia estatal, emergencias humanitarias y desastres naturales.

Acceso a la justicia

- 24. Derecho a acceso a la justicia, a ser oído, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial.
- 25. Derecho a igual reconocimiento como persona ante la ley, tener capacidad jurídica en igualdad de condiciones con lxs demás en todos los aspectos de la vida.
- 26. La actuación judicial debe ser rápida si se encuentra en riesgo la salud o la vida de la persona mayor.

Educación y Archivo

¿Qué estamos haciendo?

- Proyecto historias de vida de docentes D.D.
- Uso pedagógico de los archivos.
- Trabajo con organizaciones sociales.
- Acompañar reclamos por situaciones de vulneración del derecho a la educación.
- Exigibilidad del D.D.H.H a la educación.

¿Qué profundizar y fortalecer?

- Recibir estudiantes en APDH.
- Trabajo con estudiantes secundarios y/o universitarios.
- Trabajo con organizaciones sociales.
- Trabajo interno con materiales elaborados por la APDH.

- Reformular la estrategias pedagógicas y comunicacionales y didácticas.
 "Volver a lo básico".
- Profundizar la construcción de argumentos para ciertas discusiones.

Comisión de Asuntos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA)

- Derribar el impedimento y obstrucción al momento de reclamo y exigencia al estado y el cumplimiento de los D.D.H.H.
- Reforma de la justicia, democratización.
- Profundizar el trabajo federal dentro de las secretarías para fortalecer como herramienta de la APDH frente a los conflictos y/o violaciones de D.D.H.H.
- Denunciar el aparato represivo como instrumento de control social, que oprime los reclamos; y elaborar una propuesta de cambio con eje en la prevención.
- Desarrollar una estrategia de comunicación, con una correlación entre los reclamos, actuales y reales, y la vigencia de los D.D.H.H. una comunicación directa, concreta, con un vocabulario pedagógico, que problematice y permita la reflexión y la conciencia ciudadana.
- Fijar una estrategia jurídica nacional, para tomar casos testigos que generen un cambio en las políticas públicas, discernir las urgencias legales de la capacidad de abordar todos los temas legales.
- Rigi y auditoria de la deuda externa.
- Visibilizar y exponer a los responsables políticos de las actuaciones y conductas en el Poder Legislativo

Secretaría de Mujeres, Igualdad de Género y Diversidad

Acciones

- Analizamos las dificultades en el acceso a la justicia de las mujeres y diversidades
- Realizamos acompañamiento y asesoramiento por hechos de violencia.
- Generamos acciones de Difusión, Capacitación y Convenios.
- Trabajamos la situación de mujeres en general, en particular con presas y en la ruralidad.
- Promovemos y participamos en Grupos de producción y promoción (D.D.H.H.).
- Analizamos y denunciamos los efectos de la Feminización de la pobreza.
- Participamos en foros, congresos, etc.

Propuestas

- Socializar y circular la información entre todas las regionales (Federalización).
- Organizar una Escuela de D.D.H.H. con mirada intercultural e integral.
- Intercambio de praxis jurídicas en casos con perspectiva de género.
- Relevamiento y mapeo de áreas de trata y tráfico centrado en el país.

Infancias

Acciones

- Denuncias por violencia institucional.
- Pronunciamientos en contra de la vulneración de Derechos adquiridos (por ejemplo No a la Baja de punibilidad).
- Acompañamiento y asesoramiento de: consumo problemático, IVE, ILE y ESI.
- Difusión; capacitación y promoción en diversos medios y dispositivos.
- Presentamos notas y Amicus en sede judicial

Propuestas

- Convocar a jóvenes en las Regionales: incluyendo a infancias y adolescencias diversas.
- Promover expresiones artísticas.
- Promover actividades intergeneracionales.
- Campañas contra las apuestas online.

Salud y Salud Mental

- **1.** Temas Prioritarios y Emergentes:
- Acceso igualitario
- Condicionantes de la salud: historia y evolución
- (Trabajo, soberanía alimentaria, medioambiente, vivienda)
 - 2. Salud colectiva como instancia superadora del modelo individualista instalado
 - **3.** Se analizó el sistema de salud al que se caracterizó como fragmentado, mercantilizado, deshumanizado, individualista.

Salud colectiva con participación de la población en la toma de decisiones.

- 4. Instalar el tema en la agenda social
- **5.** Neutralizar el mensaje individualista, particularmente en salud, a través del trabajo con las regionales